



BOLETÍN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE GUADALAJARA



Administración: Excmá. Diputación Provincial.
Pza. Moreno, N.º 10.



Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL

BOP de Guadalajara, nº. 40, fecha: viernes, 27 de Febrero de 2026

AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE MARCHAMALO

ALTA Y APROBACIÓN DE DENOMINACIÓN DE LA VÍA PÚBLICA

Se pone en conocimiento general la Resolución de Alcaldía número 275 de 20/02/2026 se ha adoptado el siguiente acuerdo:

“PRIMERO. Acordar el alta y la aprobación de la denominación de la vía pública de la forma que a continuación se detalla:

DENOMINACIÓN	UBICACION
Camino Los Navajos, S/N	Diseminado Distrito 001 Sección 1

Anteriormente, concordante con Extramuros, S/N (Paraje La Solana, polígono 10, parcela 32)

SEGUNDO. Publicar el presente Decreto en el Boletín Oficial de la Provincia de Guadalajara, así como en la sede electrónica de este Ayuntamiento (<http://marchamalo.sedelectronica.es>), y en el Tablón de Anuncios, a efectos de su general conocimiento.

TERCERO. Comunicar el presente Decreto a las Administraciones Públicas interesadas ((Diputación Provincial), y a las Entidades, Empresas y Organismos que presten en el Municipio servicios destinados a la colectividad (INE, Correos, Catastro, Registro Propiedad, compañía eléctrica, etc.), tal y como dispone el artículo 75-1º del Reglamento de Población y Demarcación Territorial de las Entidades Locales 1690/1986, de 11 de julio.

CUARTO. Se instará la modificación de oficio de los datos afectados por la aprobación de la denominación de la vía pública, expidiéndose a las personas



afectadas/interesadas un volante de empadronamiento que incluya dicha variación, según el artículo 69-º2 del citado Reglamento de Población y Demarcación Territorial de las Entidades Locales y el apartado 8.1.2 de la Resolución de 17 de febrero de 2020.

QUINTO. Dar cuenta del presente acuerdo al Pleno de la Corporación en la primera sesión que celebre.

SEXTO. Notificar a los interesados (vecinos que residan en el tramo de vía pública afectados por la aprobación de denominación de la nueva vía pública).

SÉPTIMO. Dar traslado del presente Decreto al Departamento de Padrón Municipal.

En Marchamalo a 24 de febrero de 2026. Fdo.: El Alcalde-Presidente Rafael Esteban Santamaria

Sede electrónica: <https://boletin.dguadalajara.es/boletin/validacion/validar-documento.php>

Cod. Verificación: 64a24d0e7428ad3d278e15bdc0968306c2bb937c